

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 11 de marzo de 1972

VISTO los expedientes números 32.138/71, 48.219/71, 73.745/71, 69.557/70, 46.691/71 y 18.073/71, por los que se tramita la inclusión en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente -Ley 14473- aprobado por decreto nº 8188/59, de títulos otorgados por diversos establecimientos de enseñanza oficiales y privados incorporados;

Atento a lo aconsejado por los organismos técnicos competentes y en uso de las atribuciones que le confiere el decreto nº 127 de fecha 16 de enero de 1967,

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
R E S U E L V E :

1º.- Incluir en el "Anexo de títulos" del Estatuto del Docente -Ley 14473- aprobado por decreto nº 8188/59, en el apartado e incisos que en cada caso se determina, lo siguiente:

II - Para la Enseñanza Media

29. Economía Política

Supletorio: Capacitación en Inteligencia para el Personal Militar Superior de la Armada Argentina (Escuela de Inteligencia Naval).

30. Educación Democrática

Habilitante: Capacitación en Inteligencia para el Personal Militar Superior de la Armada Argentina (Escuela de Inteligencia Naval).

Supletorio: Profesor de Enseñanza Media en Letras (Universidad Nacional de Rosario).

32. Elementos de Física y Química

Docente: Profesor en Letras, Física y Química (Consejo Superior de Educación Católica).

Mz Ac

///

34. Estudios Sociales y Económicos Argentinos

Docentes: Profesor de Geografía; Profesor de Educación Democrática y Ciencias Jurídicas; Profesor de Ciencias Económicas (Instituto Nacional Superior del Profesorado).

35. Filosofía

Habilitante: Profesor de Pedagogía (Instituto Nacional Superior del Profesorado).

36. Física

Habilitantes: Profesor en Química y Merceología (Instituto Nacional Superior del Profesorado).

Profesor en Matemática, Física y Química (Consejo Superior de Educación Católica).

54. Lógica

Habilitante: Profesor de Pedagogía (Instituto Nacional Superior del Profesorado).

56. Matemática

Habilitante: Profesor en Matemática, Física y Química (Consejo Superior de Educación Católica).

65. Psicología General

Habilitante: Profesor de Pedagogía (Instituto Nacional Superior del Profesorado).

66. Psicología Pedagógica

Habilitante: Profesor de Pedagogía (Instituto Nacional Superior del Profesorado)

67. Química

Habilitantes: Profesor en Matemáticas, Física y

132/13

///

Ministerio de Cultura y Educación

///

Química (Consejo Superior de Educación Católica).

29.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.-



GUSTAVO MALEK
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN